

DISPONE PONER TERMINO
ANTICIPADO A CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS QUE INDICA
PROGRAMA INVERSIÓN EN LA
COMUNIDAD, EN MATERIA DE PRO
EMPLEO

RES. EXENTA. N° J- 404 /

PUERTO MONTT, 27 ABR. 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Ley N° 18.834 en su artículo 11, Ley N° 19.880 en su artículo 3, lo dispuesto en el Decreto N° 10 de fecha 14 de Enero de 2010, del Ministro del Trabajo, que fija y pone a disposición de la Intendencia Regional los recursos para gastos de administración del Programa Inversión en la Comunidad, las facultades conferidas en la letra i) del artículo 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, Resolución N° 1600 de la Contraloría General de La República de Chile, convenio de prestación de servicios a honorarios de fecha 22 de enero de 2010 celebrado entre Elizabeth Coli Guerra e Intendencia Región de los Lagos, Resolución exenta de fecha 29 de enero de 2010, de Intendencia Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

Que es necesario poner fin al convenio de honorarios suscrito entre la Sra. Elizabeth Coli Guerra e Intendencia Región de los Lagos, por razones de que sus servicios de apoyo y coordinación solamente serán requeridos hasta el 30 de Abril de 2010.


Que el procedimiento a seguir consiste en una notificación escrita de fecha 27 de Abril de 2010.

RESUELVO:

- 1.- Poner termino anticipado al convenio señalado en los Vistos de esta presentación entre Elizabeth Coli Guerra e Intendencia Región de los Lagos, por razones de que sus servicios de apoyo y coordinación solamente serán requeridos hasta el 30 de Abril de 2010.
- 2.- Instruir al Jefe de Personal notifique personalmente el contenido de esta resolución a la contratada otorgándole copia de la misma, bajo recibo
- 3.- Infórmese de lo resuelto a la Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, de la Región de Los lagos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN LOS LAGOS


MARÍA SOLEDAD ROSA LÓPEZ
ASÉSORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS